Factura: 001-002-000058691

20180901041P02333

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P02333

ACTO O CONTRATO:

REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2018, (16:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES	REPRESENTADO POR	RUC	0990153878001	ECUATORIANA	GERENTE	CIOPPO LUIS ALBERTO LOAIZA DEL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

:	20180901041P02333

ACTO O CONTRATO:

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2018, (16:57)

ES

OTORGADO POR

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 38915-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES	REPRESENTADO POR	RUC	0990153876001	ECUATORIANA	GERENTE	CIOPPO LUIS ALBERTO LOAIZA DEL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

5922
5924

FIJACION DE UN NUEVO PLAZO, REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"----------

CUANTIA: Indeterminada ------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy once de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero de este Cantón,** comparece el señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de Gerente en funciones prorrogadas y como tal representante Legal de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** la misma que legitima su intervención con el nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizada por la Junta General de accionistas, celebrada el veinticinco de abril del dos mil dieciocho.- El Compareciente es de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, urbanización Porto Fino manzana doscientos doce solar siete teléfono celular número cero nueve ocho cero cuatro uno seis cinco tres dos, correo electrónico cloaiza@gye. Satnet.net, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto de esta escritura Pública, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

insertar en el registro de Escrituras, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de **GERENTE,** en funciones prorrogadas conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas de La compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** celebrada el veinticinco de abril del dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: **A)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyó la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** con domicilio en Guayaquil.- **B)** la compañía terminó su plazo de vigencia el veinticuatro de noviembre del dos mil quince. **C)** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** celebrada el veinticinco de abril del dos mil dieciocho, resolvió: UNO: Conocer el estado actual de la compañía. DOS: Fijar un nuevo plazo social para la compañía, reformar el estatuto y TRES: reactivar la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"** declara que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veinticinco de abril del dos mil

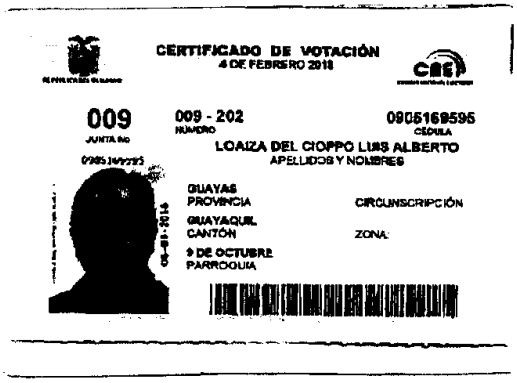

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 — JUNTA No
009 - 202 — NÚMERO
0905169595 — CÉDULA
LOAIZA DEL CIOPPO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
0905169595
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL — CANTÓN
ZONA
9 DE OCTUBRE — PARROQUIA

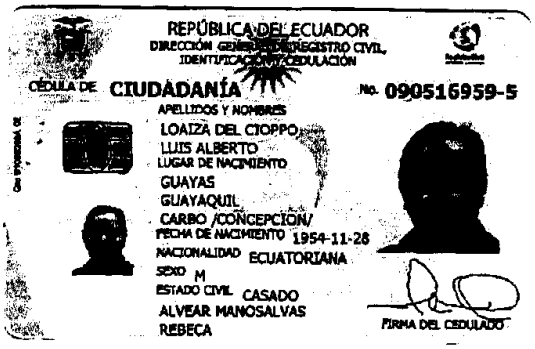

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090516959-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA DEL CIOPPO
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALVEAR MANOSALVAS
REBECA
FIRMA DEL CEDULADO

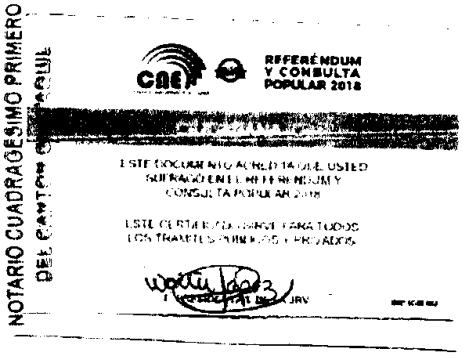

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

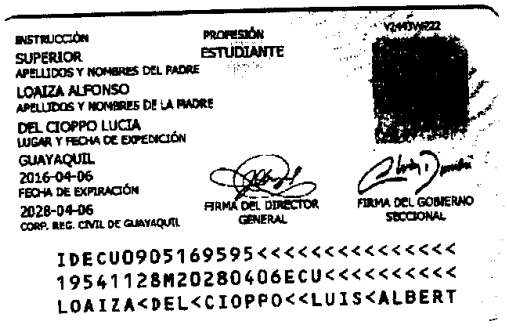

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL CIOPPO LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905169595<<<<<<<<<<<<<<<
19541128M2028040 6ECU<<<<<<<<<<<
LOAIZA<DEL<CIOPPO<<LUIS<ALBERT

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

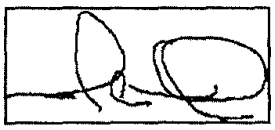

Número único de identificación: 0905169595

Nombres del ciudadano: LOAIZA DEL CIOPPO LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR MANOSALVAS REBECA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: LOAIZA ALFONSO

Nombres de la madre: DEL CIOPPO LUCIA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-120-59402

183-120-59402

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a veinticinco de abril del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Urdesa, calle cuarta peatonal 105 y avenida las aguas, se reúnen los accionistas de la compañía: LOAIZA DEL CIOPPO LUIS ALBERTO, propietario de doscientas (200) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; LOAIZA DEL CIOPPO XAVIER BERNARDO, propietario de doscientas (200) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; LOAIZA DEL CIOPPO ROBERTO EUGENIO, propietario de doscientas (200) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, CUCALON MORALES JAZMINA MARIA, propietaria de doscientas (200) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.

2.- FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

3.- REACTIVACION;

4.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

Actúa como Presidente de esta Junta, ROBERTO EUGENIO LOAIZA DEL CIOPPO y como Secretario el señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de Gerente de la compañía, en funciones prorrogadas.
El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de la materia, hecho lo cual se declara legalmente instalada la Junta.

Inmediatamente toma la palabra El Presidente para tratar el Primer Punto del orden del día, respecto de el estado actual de la sociedad. Al respecto, manifiesta la compañía terminó su plazo de vigencia el veinticuatro de noviembre del dos mil quince, sin que se haya realizado la ampliación del nuevo plazo. Por lo que es necesario para que la compañía pueda ejercer sus actividades sin ningún inconveniente, realizar la fijación de un nuevo plazo de duración de la compañía.
Paso seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día el cual está relacionado con la Fijación de un nuevo plazo social, El Gerente manifiesta que la compañía terminó su plazo de vigencia el veinticuatro de noviembre del

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

dos mil quince, por ende la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho. La Junta resuelve por unanimidad fijar un nuevo plazo de existencia Legal de cincuenta años más con lo que el plazo de duración de la compañía será de cien años, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolviendo reformar el plazo social en los siguientes términos: "**ARTICULO CUARTO: PLAZO SOCIAL.-** La compañía tendrá un plazo de duración de cien años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.". La junta resuelve por unanimidad aprobar la reforma del estatuto propuesta.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día respecto a la reactivación, El Gerente manifiesta que la compañía terminó su plazo de vigencia el veinticuatro de noviembre del dos mil quince, por ende la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho y de conformidad a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías una vez superada la causal de la declarada disolución, la compañía puede reactivarse, moción a la cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad reactivar la compañía, una vez que se apruebe el nuevo plazo de fijación de la compañía.-

Seguidamente se pasa a tratar el **Cuarto punto** del orden del día relacionado a la autorización de la Junta General al Representante legal para que concurra a suscribir ante un Notario Público la escritura correspondiente, entrando a deliberar y resolviendo por unanimidad autorizar al señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de Gerente, en funciones prorrogadas para que concurra ante cualquier Notario Público a suscribir la correspondiente escritura pública de Resciliación, Fijación de nuevo plazo, Reforma de Estatutos y Reactivación de la compañía.- No habiendo otro asunto mas que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos comparecientes, quienes la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación a las doce horas de la misma fecha de su celebración. F) ROBERTO EUGENIO LOAIZA DEL CIOPPO, Accionista Presidente Ad-Hoc. F) LOAIZA DEL CIOPPO XAVIER BERNARDO Accionista. F) CUCALON MORALES JAZMINA MARIA Accionista. F) LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, Gerente-Secretario.

Certifico: que la presente copia, es fiel a su original que reposa en los archivos.

LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO
Gerente –Secretario

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0990153876001
RAZÓN SOCIAL:	SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES
REPRESENTANTE LEGAL:	LOAIZA DEL CIOPPO LUIS ALBERTO
CONTADOR:	YUPA YAMBAY JENNIFFER JANETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	24/11/1965
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	12/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CUARTA PEATONAL Numero: 105 Interseccion: AV. LAS AGUAS Referencia ubicacion: DETRAS DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 042389926

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Código: RIMRUC2017001833915
Fecha: 08/12/2017 12:27:37 PM

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990153876001
RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/11/1965
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CUARTA PEATONAL Numero: 105 Interseccion: AV. LAS AGUAS Referencia: DETRAS DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 042389926

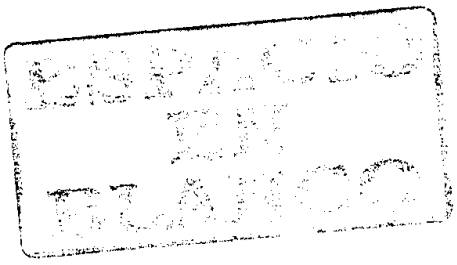

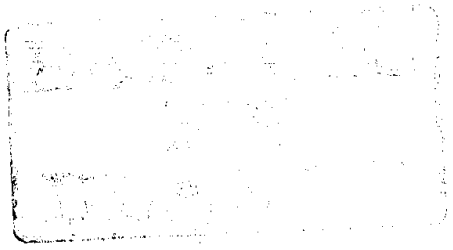

Código: RIMRUC2017001833915
Fecha: 08/12/2017 12:27:37 PM

SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.

Guayaquil, 15 de Julio del 2013

Sr.
Luis Alberto Loaiza Del Cioppo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.**, reunida con el carácter de Universal el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de octubre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1965.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Rebeca Piedad Alvear Manosalvas
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Yo Luis Alberto Loaiza Del Cioppo con CC.0905169595, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.**, Según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 15 de julio del 2013.

LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO
CC.0905169595

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.911
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.,** a favor de **LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO,** de fojas **115.134 a 115.136,** Registro Mercantil número **16.060**.

ORDEN: 37911

Ab. Nuria Batiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0621669

dieciocho.- **CUARTA DECLARACION ESPECIAL .-** El compareciente el señor LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION" declara** BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para validez de la presente Escritura.- (firmado).- Abogado Victor Hugo Garcia Viera. Registro nueve mil ciento diecisiete".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este Instrumento Público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

P) SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A. "EN LIQUIDACION"

f LUIS ALBERTO LOAIZA DEL CIOPPO
GERENTE
C.C. # 0905169595
C.V. # 221-383
R.U.C. # 0990153876001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que rubricó, firmo y selio en esta Ciudad de Guayaquil el. 11 MAY 2018

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.673
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2018
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00004172,** dictada el **14 de mayo del 2018,** por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, Ab. Maria Elvira Malo Cordero,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Liquidación por encontrase en pleno derecho, fijación de un nuevo plazo social, reforma de estatuto y reactivación** de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.,** de fojas **23.439 a 23.448,** Registro Mercantil número **2.052.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23673

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de mayo de 2018

REVISADO POR:

№ 0354924

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: A. Jurado

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

2018-09-01-041-000432

RAZON.- En esta fecha, tomo nota al margen de la matriz respectiva de Reactivación, Fijación de Nuevo Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A. "EN LIQUIDACION", de fecha 11 de Mayo del 2018, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número SCVS – INC – DNASD – SAS – 2018 - 00004172, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha 14 de Mayo del 2018, de la aprobación de la Reactivación de la indicada Compañía, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 16 de Mayo del 2018.-

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI – GAYAQUIL.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000058860

20180901041O00432

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901041O00432

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N: SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-000041172
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02333

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES	REPRESENTADO POR	RUC	0990153876001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N: SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-000041172
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041O00432

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

	09	01	004	O	00510

RAZON: La Abogada SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 2 de Julio del año 2012, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004172**, del 14 de Mayo del año 2018, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Ab. Maria Elvira Malo Cordero, por medio de la cual se ordena la liquidación de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.**, por encontrarse disuelta de pleno derecho, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 361; y 367 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 17 de Mayo del 2018

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL